



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 1 de 2

#### DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos en cada uno de los sectores de gestión para la vigencia 2024 – Sector Rural

Acta No: 1992	Fecha: 18-11-2024	Lugar: Sala de Gobierno	Hora: 4 pm a 5 pm
------------------	-------------------	-------------------------	----------------------

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaria de Desarrollo Social- Unidad de Participación Ciudadana

#### ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Julian Mora Bonilla	Contratista UPC	

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas para tratar – titularidad de vías secundarias
3. Compromisos
4. Cierre

#### DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 4 pm del día 18 de noviembre del 2024 se realiza reunión desde la Unidad de Participación Ciudadana, donde fueron citadas la Secretaria de Infraestructura, y el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros con el objetivo de conocer desde la parte normativa si se puede invertir recursos del municipio en vías rurales.

El señor Julian Mora de la Unidad de Participación Ciudadana expresa que actualmente hay 4 juntas de acción comunal del sector rural como son la vereda Murillo, la Vereda Marmato, Vereda Puerto Espejo y la Vereda Guayabal que decidieron invertir los recursos de presupuesto participativo para el mejoramiento de vías terciarias.

Indica que la vereda murillo tiene recursos de presupuesto que ascienden a un total de \$ 63.670.907, la vereda puerto espejo tiene un recurso de \$ 36.051.917, vereda marmato \$ 36.898.917 y la vereda Guayabal \$ 12.386.033 para mejoramiento de vías rurales en cada uno de sus sectores correspondientes.

Desde la secretaria de infraestructura indican que en esta reunión faltó el departamento administrativo de planeación, ya que estos tienen el plan vial municipal donde se encuentran todas las vías de tercer orden a cargo del municipio, indican que existe un plano que se hizo desde la secretaria de infraestructura en el año 2022, el cual es el plan vial del municipio y radicado ante el ministerio de transporte.

Indica que en este plano están plasmadas todas las vías a cargo del municipio y del sector rural, por lo que indica que sería revisar si estas vías rurales están en este plan vial y en el POT como vías terciarias.



### ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 2

Argumenta que deberían desde la Unidad de Participación Ciudadana oficiar al departamento administrativo de planeación para que les certifiquen si estas vías pertenecen al municipio y si están establecidas en el plan de ordenamiento territorial, además deben especificar en la petición que son las vías que están en el volumen 4C (documento técnico de soporte componente rural) en este documento se estableció que tipo de mantenimiento se puede realizar en estas vías terciarias.

Se da por terminada la reunión siendo las 5 pm del día 18 de noviembre del 2024.



#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	
FIRMA:	
NOMBRE:	Julian Mora Bonilla
CARGO:	Contratista UPC

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyecto y Elaboró: Julian Mora Bonilla – Contratista / UPC  
Revisó: John Deivi Sánchez Morales/Jefe de Oficina